

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL
DE AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria la de regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios que se prestan a pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Desde el edificio de la terminal a la pista, pasando por el estacionamiento y los locales comerciales, la calidad de la infraestructura aeroportuaria y las inversiones que se requieren para su ajuste a la demanda, serán supervisadas y reguladas por el organismo. El ORSNA se encargará de controlar la actividad desarrollada por los concesionarios y administradores en cada uno de los distintos aeropuertos argentinos.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2026:

En relación a la Regulación de la Concesión se prevé:

- Ejercer acciones de control regulatorio sobre los ingresos y egresos de la concesión asegurando que los recursos que generen los usuarios sean efectivamente reinvertidos en inversiones en el ámbito del SNA.
- Asegurar el desarrollo de la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos bajo criterios de eficiencia económica y minimizando los cargos hacia los usuarios finales, tanto al nivel de pasajeros como de líneas aéreas.
- Garantizar la existencia de precios justos y razonables en el ámbito de los aeropuertos a través de acciones de control, inspecciones y estudios comparativos internacionales.
- Realizar las auditorías necesarias a los fines de asegurar que los fondos que debe depositar el concesionario de acuerdo con el marco contractual vigente se realicen de forma correcta y se mantenga informado al ORSNA de forma de programar las inversiones correspondientes con dichos fondos.
- Determinar las acciones específicas de forma de mantener indemne al Estado Nacional con relación a los seguros y garantías específicas que surgen del marco contractual vigente.
- Realizar estudios de diagnóstico y seguimiento respecto del impacto económico del transporte aéreo en cada uno de los aeropuertos de la Red del Sistema Nacional.
- Asegurar que la adjudicación para la explotación de los espacios aeropuertos por parte de los concesionarios sea realizado bajo condiciones las condiciones específicas determinadas por el ORSNA, bajo principios de transparencia y concurrencia.
- Colaborar con gobiernos provinciales y municipales en sus procesos de seguimiento de concesiones específicas de los aeropuertos no concesionados (Grupo B).

En relación a la Infraestructura Aeroportuaria y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para; la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aeroestaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.
- Planificar y ejecutar tareas de control y certificaciones de obras en los Aeropuertos del Sistema Nacional para avanzar en las obras de infraestructura aeroportuaria.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General, Atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: planes de neutralización de emergencias, planes de prevención del peligro aviario y sanidad aeroportuaria, cercos y caminos perimetrales, protección ambiental, prevención y extinción de Incendios, sistemas de ayudas visuales y fuentes secundarias de alimentación.
- Entender en la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.
- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.579.124.050
4	3	Transporte	10.579.124.050
		SUBTOTAL	10.579.124.050
TOTAL			10.579.124.050

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.579.124.050
11	1	Gastos en personal	10.246.000.000
11	2	Bienes de consumo	43.036.000
11	3	Servicios no personales	277.041.800
11	4	Bienes de uso	13.046.250
TOTAL			10.579.124.050

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	10.566.077.800
2120	Gastos de consumo	10.560.077.800
2121	Remuneraciones	10.246.000.000
2122	Bienes y servicios	314.077.800
2130	Intereses y otras rentas de la propiedad	6.000.000
2133	Rentas sobre bienes intangibles	6.000.000
2200	Gastos de capital	13.046.250
2210	Inversión real directa	13.046.250
2211	Formación bruta de capital fijo	13.046.250
TOTAL		10.579.124.050

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones figurativas	10.579.124.050
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	10.566.077.800
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	10.566.077.800
41	1	1	377	Infraestructura Económica y Social	10.566.077.800
41	2			Contribuciones para financiar gastos de capital	13.046.250
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	13.046.250
41	2	1	377	Infraestructura Económica y Social	13.046.250
TOTAL					10.579.124.050

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	10.579.124.050	80	0
TOTAL			10.579.124.050	80	0

PROGRAMA 16
CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS

Servicio Administrativo Financiero
664

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas. Asimismo asegura que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.400
Control Contratos Concesiones	Inspección	772
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	154

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	10.579.124.050
0	0	4	11							Tesoro Nacional	10.579.124.050
0	0	4	11	1						Gastos en personal	10.246.000.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	2.945.159.595
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.267.453.344
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	1.267.453.344
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.267.453.344
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	922.110.000
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	922.110.000
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	922.110.000
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	180.055.001
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	180.055.001
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	180.055.001
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	575.541.250
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	575.541.250
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	575.541.250
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	1.038.527.917
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	30.607.701
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos corrientes	30.607.701
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	30.607.701
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.007.920.216
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	1.007.920.216
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.007.920.216
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.000.000.000
0	0	4	11	1	6			21		Gastos corrientes	1.000.000.000
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.000.000.000
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	5.262.312.488
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.929.600.000
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	1.929.600.000
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.929.600.000
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.950.800.000
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	1.950.800.000
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.950.800.000
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	329.450.000
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	329.450.000
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	329.450.000
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.052.462.488
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	1.052.462.488
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.052.462.488
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	43.036.000
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	43.036.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	43.036.000
0	0	4	11	3						Servicios no personales	277.041.800
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	5.140.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	1			21		Gastos corrientes	5.140.200
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.140.200
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	9.000.000
0	0	4	11	3	2			21		Gastos corrientes	9.000.000
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.400.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos corrientes	4.400.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.400.000
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.800.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	1.800.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.800.000
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	8.400.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos corrientes	8.400.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.400.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	30.000.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	30.000.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	216.951.600
0	0	4	11	3	8			21		Gastos corrientes	216.951.600
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	216.951.600
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	1.350.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos corrientes	1.350.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.350.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	13.046.250
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	12.546.250
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	12.546.250
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.546.250
0	0	4	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	500.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de capital	500.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	500.000
TOTAL											10.579.124.050

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	8.483.434.316	61	0
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	1.564.504.339	13	0
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	531.185.395	6	0
TOTAL:			10.579.124.050	80	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Vicepresidente del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Vocal del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Gerente	6	0
Subgerente	1	0
Jefe de Departamento	18	0
Senior A	7	0
Senior B	10	0
Semisénior I	11	0
Semisénior II	8	0
Junior I	15	0
Subtotal Escalafón	76	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	80	0
------------------------------	-----------	----------